

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 26 AGO 2015

VISTO:

Ei Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000085/2015 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Pian de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA, a la Sita. MILLABANQUE, ANDREA BELEN (DNI N° 36.903.288) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 422/15

Tra Boshoro Lise Mader Transcilles Secretaria Académica Trace Cs. Naturales Fac. Cs. Naturales
U.N. P. S. J. B.